

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

La secretaria del Juzgado Cuarto de Familia de Armenia Quindío, procede a realizar la liquidación de costas tal y como fue ordenado mediante auto de fecha enero 23 de 2023. Arrojando el siguiente resultado:

COSTAS
AGENCIAS EN DERECHO..... \$ 1.160.000

TOTAL.....\$ 1.160.000

Armenia, Quindío, febrero 1 de 2023

EDISON RIVERA ROBLES
Secretario

2016-00381-00

Nulidad escrituras contentivas de partición

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, febrero primero (1) de dos mil veintitrés (2023).

Realizada la anterior liquidación de costas dentro del presente proceso de Nulidad de Escritura promovido en contra de LUIS ENRIQUE TOBON GALVES O GALVIS y otros, la cual se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el art. 366 del Código General del Proceso, se aprueba en todas sus partes.

Por otro lado, se dispone por secretaria, correr traslado por el termino de cinco (5) días, de todas las **excepciones de mérito**, exteriorizadas por los integrantes del extremo pasivo, incluidas las anunciadas por curador ad-litem. Lo anterior de acuerdo al artículo 110 del Código General del proceso.

Notifíquese,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ.

gym

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e4ea1830e817637ad96d44ddabcdada8e72883bd746a41c390b4325fc4a1601f

Documento generado en 31/01/2023 04:23:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>